Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 2749 DE 2001

(diciembre 20)

por el cual se promueve la Condecoración Orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los Decretos 3805 de 1985 y 1739 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 3805 de 1985 fue creada la Orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson, para enaltecer a los militares y al personal civil que pertenezcan a las Casas Militares al servicio de Jefes de Estado y de Gobiernos Extranjeros y que hayan sobresalido por su lealtad, eficiencia y consagración;

Que el Teniente Coronel Jairo John Uribe Cárdenas, desde el momento en que asumió el cargo de Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República, ha sobresalido por su eficiencia y consagración en el ejercicio de sus funciones,

DECRETA:

Artículo 1°. Promuévese la Orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson, al Grado de Comendador al señor Teniente Coronel Jairo John Uribe Cárdenas, Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República.

Parágrafo. La Condecoración conferida en el presente decreto deberá ser impuesta en acto especial conforme lo dispone el Reglamento de Ceremonial Militar.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de diciembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gustavo Bell Lemus.

El Secretario General de la Presidencia de la República,

Gabriel Mesa Zuleta.

Guardar Decreto en Favoritos 0